

Reglamento General: Campeonato Nacional de Kartismo 2021

Comisión de Kartismo



1.- GENERAL

1.1 Espiritu y objetivo.

1.2 Vigencia y modificaciones al reglamento de Comisión de Kartismo del Automóvil Club de Guatemala.

1.3 Retrasos, cambios o cancelaciones del evento.

1.4 Autoridades del presente reglamento.

1.5 Inscripción

1.6 Código deportivo Internacional CIK FIA

2.- INFORMACIÓN GENERAL PARA EL PARTICIPANTE

2.1 Licencia deportiva para los participantes.

2.2 Inscripciones.

2.3 Proceso de Inscripción

2.4 Metodología y pasos de Inscripción

2.5 Responsabilidad de mecánicos e invitados del participante

2.6 Derechos de admisión

2.7 Cancelación Inscripción

3.- CRITERIO DE EDAD

3.1 Criterio para definir la edad de un participante.

3.2 Peticiones, excepciones especiales

4.- RESTRICCIONES DE ÁREA

4.1 Asignación de pits.

4.2 Remolques en pits.

4.3 Zonas comerciales.

4.4 Áreas Restringidas

4.5 Elementos de seguridad y portación armas de Fuego

5.- REVISIÓN DE SEGURIDAD Y TÉCNICA

7.1 Puntos de seguridad y tecnicos

7.2 Almacenamiento de combustible.

6.- NÚMEROS DE COMPETENCIA

6.1 Asignación de números para el campeonato.

6.2 Ubicación y cantidad de números en kart

6.3 Excepciones o solicitud de números.

6.4 Consideración y uso del número 1.

6.5 Publicidad obligatoria.

7.- LÍMITE DE KARTS EN PISTA

7.1 Criterio de cantidad de karts en pista.

8.- OPERACIONES EN PITS

8.1 Acreditaciones y responsabilidades en pits.

8.2 Responsabilidad en pits

9.- CRONOMETRAJE Y TIEMPOS OFICIALES

9.1 Acreditación de los tiempos a pilotos.

9.2 Fallas de transponder y procedimiento de solución.

9.3 El cronometraje oficial.

10.- CALIFICACIONES

10.1 Horarios de calificación.

10.2 Proceso de Inscripción y calcomanías

10.3 Restricción de cambio de chasis y motor.

10.4 Posición pole durante la calificación.

11.- PARRILLA Y ARRANQUE DE CARRERA

11.1 Procedimiento de pre parrilla.

11.2 Vueltas de calentamiento previas a la arrancada.

11.3 Formación de parrilla de arranque y procedimiento de arrancada.

11.4 Personal autorizado en pre parrilla.

11.5 Ritmo de arranque que poleman

12.- CARRERA

12.1 Detención de carrera antes de la segunda vuelta y re arrancada.

12.2 Detención de carrera después de la segunda vuelta y re arrancada.

12.3 Validez de carrera.

12.4 Gap o diferencia de velocidad sobre poleman o líder de carrara

12.5 Pits durante carrera

12.6 Vuelta de ganadores.

13.- SANCIONES GENERALES

13.1 al 13.17 Motivos de sanción de carácter general.

13.18 al 13.21 Motivos de sanción en entrenamiento y calificación.

13.22 al 13.33 Motivos de sanción en carrera.

14.- SIGNIFICADO DE BANDERAS

14.1 Significado de los colores de banderas.

15.- DESCALIFICACIONES

15.1 al 15.9 Causas de descalificación y consecuencias.

16.- PROTESTAS

16.1 Tipo des Protestas

16.2 Forma y presentación de protestas.

16.3 Tiempo límite para la presentación de protestas.

16.4 Costo en colocar una protesta

16.5 Protestas al reglamento general y su caución.

16.6 Protesta sobre resultados

16.5 Caución económica para la presentación de protesta.

16.6 Evidencias para el desahogo de una protesta.

16.7 Protestas a faltas visibles a los reglamentos.

16.8 Protestas de carácter técnico

16.9 Protestas de motor

17.- TÍTULOS Y PREMIOS

17.1 Título de campeón.

17.2 Derecho a trofeo.

17.3 Resolución de empates

18.- OFICIALES

18.2 Director General.

18.3 Director de Carrera.

18.4 Jefe de Carrera.

18.5 Jefe de Pista.

18.6 Jefe de Pits.

18.7 Director Técnico.

18.8 Director Médico.

18.9 Oficiales de Pista.

18 .10 Director de Cronometraje

19.- ORGANIZADORES

19.1 Comisión automóvil Club

19.2 Comité de apelaciones

20.- ORGANIZADORES

21.- CATEGORIAS

20.1 Reglamentos Categorías

19.2 Cantidad mínima de participantes por categoría

20.3 Inscripción Categorías nuevas

20.4 Cumplimiento categorías Con CIK / FIA

22.- GASOLINA

23.- GASOLINA

Sistema de puntuación 23.1 al 23.6

23.- NEUMATICOS

24. DROP DOWN

1. GENERAL

1.1.- El espíritu del presente reglamento es mantener una competencia justa y equitativa para todos los participantes en las distintas categorías, y de ninguna manera el tratar de leer entre líneas para obtener ventajas sobre los demás participantes y contravenirlo. Si alguna persona pretende tener algún tipo de ventaja y/o actuar en contra el presente reglamento, se le solicitará no participar en los eventos organizados y promovidos por la Comisión de Kartismo del Automóvil Club de Guatemala.

1.2.- El presente reglamento entra en vigor a partir de la publicación del mismo y es válido para todo el año y los siguientes, en tanto no sea renovado, pudiendo tener anexos, modificaciones y cancelaciones al mismo que entrarán en vigor en la fecha que se estipule en su publicación. Este reglamento se usará en todos los eventos organizados por la Comisión de Kartismo dentro y fuera de las instalaciones del Autódromo Pedro Cofiño.

1.3.- Si hubiese retrasos o cancelación parcial o total de algún evento, siendo esto por causas ajenas o de fuerza mayor, tales como: seguridad, condiciones climatológicas, orden gubernamental, decisión de los Directores de Carrera o de los Organizadores de Comisión de Kartismo, o alguna otra razón no prevista; la Comisión de Kartismo no asume responsabilidad alguna respecto a costos incurridos de los equipos y/o participantes.

1.4.- Los Organizadores, el Director de Carrera y/o los Comités Deportivo, serán los responsables de hacer respetar el presente reglamento en todos los puntos. Así mismo los oficiales estarán bajo su autoridad. No está permitida tolerancia alguna. En casos no previstos por el presente reglamento, el Comité Organizador elaborará posteriormente el anexo correspondiente para su inclusión, en caso que así lo considere. Todo lo que el reglamento general y los reglamentos técnicos estipulen será lo único permitido.

1.5.- Los participantes en los eventos organizados y promovidos por la Comisión de Kartismo, en el momento de firmar su forma de inscripción liberan de cualquier responsabilidad a los Organizadores, Promotores, Directores de Carrera, Oficiales de Pista, al Autódromo Pedro Cofiño (Pro Motor Sports, S.A.) o cualquier persona dentro de la organización de la Comisión de Kartismo de cualquier daño físico, temporal o permanente incluyendo fallecimiento, pérdida de bienes o cualquier daño económico sufrido, así mismo acepta conocer y respetar el presente reglamento.

El kartismo es un deporte peligroso que puede causar daños temporales, permanentes o hasta la muerte, la participación de los pilotos es únicamente bajo su total riesgo, en ningún caso esta asociación se hace responsable por lo que pueda sucederle.

1.6.- Se establece que para el presente año deportivo se tomara de referencia el Código Deportivo Internacional (CDI) de FIA con todos sus anexos y bajo las reglas del presente reglamento deportivo.

2. INFORMACIÓN GENERAL PARA EL PARTICIPANTE

2.1- Todo piloto deberá cancelar su Licencia Deportiva Nacional de Kartismo al momento de inscribirse, aquellos que no cuenten con ésta, podrán tramitarla con la secretaria de la Comisión de Kartismo, en las oficinas del Automóvil Club de Guatemala y/o Autódromo Pedro Cofiño. Dicha licencia tiene un costo de Q400.00 para competencias nacionales y tiene vigencia de 1 año (enero a diciembre). Si algún piloto compartirá kart durante la temporada, este deberá contar con su licencia deportiva.

El Automóvil Club de Guatemala puede llegar a requerir que el piloto demuestre conocimiento de las reglas básicas del deporte; incluso mediante un examen oral o por escrito. También se puede requerir pruebas médicas que comprueben que el piloto no tiene inconvenientes médicos para participar y está en buena forma física.

Las Licencias Deportivas Internacionales de Kartismo del Automóvil Club de Guatemala, también son válidas para las competencias de Kartismo Nacional.

Todo piloto extranjero que participe de los eventos del Campeonato Nacional de Kartismo deben portar la Licencia de Kartismo Nacional de su país de origen.

A los pilotos participantes de la categoría World Formula (Formula Mundial), serán los únicos que no se les requerirá Licencia Deportiva vigente.

2.2- Todo participante llenará y firmará (en caso de un menor de edad deberá ser firmada por su representante o tutor) una forma de inscripción antes de cada evento, no se aceptarán inscripciones incompletas e ilegible. En este caso la Comisión de Kartismo no se hace responsable si la información y correspondencia enviada a los participantes no llega a su destino. Cualquier cambio de domicilio, teléfono o correo electrónico, deberá ser notificado por el participante a la Comisión de Kartismo y entregarse por escrito al Director del evento o al Director de Carrera.

Si pilotos comparten kart deberán estar inscritos al evento previo y indicarlo en su ficha de inscripción.

2.3- Proceso de Inscripción a los eventos del Campeonato Nacional de Kartismo

El costo de la inscripción de los eventos, la fecha límite de inscripciones, así como el programa de tiempos, se dará a conocer en la convocatoria de cada evento. Para poder ingresar a la pista, los pilotos tendrán que estar inscritos, acreditándose con licencia deportiva vigente y posteriormente asegurarse que cuenten con la calcomanía de inspección técnica y de seguridad.

2.4- Metodología de pago de inscripción:

- Los Participantes (pilotos) deben inscribirse a la competencia la semana previa al evento por medio de boleta de depósito bancario en cheque o efectivo a BAC o Banco G&T Continental o transferencia electrónica ACH. Todos los pagos deben ser efectuados a la cuenta de Asociación Automovilismo Deportivo de Guatemala.
- El monto a cancelar es de Q625.00 por Kart; los cuales corresponden Q500.00 de inscripción + Q125.00 por el costo de la ambulancia y paramédicos.
- Después del día jueves de cada fecha se tendrá un recargo y se deberá cancelar en pista el día sábado previo a la competencia, el monto a pagar será de Q1,000.00 por participante.
- El sábado competencias a partir de las 8:00 horas; es necesario que el participante se presente al 2do nivel de la torre en donde deberán de presentar boleta de pago de la inscripción, número de transponder para poder registrar a cada piloto en la Torre (MyLaps) y llenar / firmar debidamente las hojas de inscripción con los datos de los participantes y de su Kart. En dicho momento le darán una calcomanía que ampara que está solvente para competir. Con ella los inspectores técnicos procederán a hacer la revisión del Kart y la indumentaria deportiva del piloto.
- En el transcurso del día de entrenos el sábado previo a la competencia, los inspectores técnicos harán una verificación / certificación de cada Kart y la indumentaria deportiva del piloto. Estos podrán negar la participación si el Kart no cumple con las normas básicas de seguridad y reglamento. Al concluir la revisión colocara una calcomanía de inspección mecánica completa.
- No se dejará salir a clasificaciones al participante que no tenga sus calcomanías de solvencia e inspección mecánica.
- Se deberán de colocar las calcomanías de solvencia e inspección mecánica en un lugar visible en el pontón frontal.

- Es responsabilidad de cada piloto tener ambas calcomanías antes de la Calificación. Si por alguna razón el piloto participante no se presenta al Autódromo el sábado o día de calificación y se presenta a la competencia el día domingo, este deberá previo a la lanzada asegurar de tener la calcomanía de comprobante de pago e inspección mecánica, de lo contrario no podrá participar. Para ello en horario entre 8:00 y 9:30 horas los oficiales deportivos podrán hacer la excepción para estas revisiones.
- Para los participantes que hayan realizado al inicio de la temporada deportiva el beneficio de pronto pago; estos también deberán realizar en todos los eventos este procedimiento

2.5- Es responsabilidad de cada participante el comportamiento de sus mecánicos e invitados. Las indisciplinas y faltas de estas personas al presente reglamento serán motivo de sanción a el participante correspondiente.

2.6- El comité organizador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier inscripción, sin necesidad de dar ninguna explicación

2.7 - Si un corredor por alguna razón cancela la inscripción y por fuerza mayor no participa en el evento (Prácticas, Clasificación y Competencia). Deberá mandar carta al comisario de la ausencia del evento. El monto se abonará para la siguiente competencia. Si el piloto ya no seguirá participando se procederá a devolver la inscripción en 60 días hábiles.

3. CRITERIO DE EDAD y PESOS

3.1.- La edad mínima para competir en un evento de la Comisión de Kartismo depende de la categoría en la que el piloto desea participar. En ningún caso podrá ser un piloto con menos de 4 años de edad. La edad del piloto será determinada por la edad a alcanzar en el año del campeonato. (Ejemplo: Si el participante cumple 16 años el 31 de diciembre del año del campeonato, éste puede correr dentro de la clase de edad designada que exija 16 años, en cualquier momento durante ese año campeonato). La edad del solicitante es sólo una parte de los requerimientos del piloto. Una vez que un piloto compita en la categoría de edad inmediatamente superior, en cualquier campeonato o competencia verificable de cualquier nivel, debe continuar compitiendo en esa categoría en los eventos sancionados por la Comisión de

Kartismo del Automóvil Club de Guatemala y ya no podrá competir en una categoría inferior. (Aplica para categoría 50cc, cadet y entre categorías Junior a Senior). Es obligación de revisar la tabla de pesos y regulaciones porque un piloto puede tener la edad para una categoría, pero NO cumplir con las regulaciones de peso mínimos.

5-8 años	Categoría 50 c.c. (Clase A: 7-8 años. Clase B: 5-6 años)
8-12 años	Categoría Cadet
12-16 años	Vortex VLR 100 Junior
16→	Vortex VLR 100 Senior
32→	Vortex VLR 100 Master
12-16 años	Categoría 125 Tag Junior
16→	Categoría 125 Tag Senior
35→ años	Categoría 125 Tag Master
15→años	Shifter

3.2.- Si el piloto está en el rango de un año para subir de categoría, éste podrá hacer una petición a la Comisión de Kartismo. Si es aprobado y corre en la siguiente carrera, ya no podrá volver de categoría. Esta excepción se hará de acuerdo a experiencia, formación, madurez del piloto.

3.3.- El peso mínimo establecido en la tabla inferior, contempla el peso del kart con el piloto, Más todo el equipo de protección utilizado durante la sesión.

Categoría	Motor	Peso Mínimo
50 cc	Honda GXH50cc	160 lbs
Cadet 60	IAME EasyKart 60cc	234 lbs
Cadet 60	IAME Mini Swif ProM 60cc	240 lbs
Vortex 100cc Junior	VLR 100cc	326 lbs
Vortex 100cc Senior	VLR 100cc	356 lbs

Vortex 100cc Master	VLR 100cc	380 lbs
125 Tag Junior	X-30 Jr 125cc	326 lbs
125 Tag IAME Easy Senior	IAME EasyKart	356 lbs
125 Tag IAME Leopard Senior	Leopard 125cc	356 lbs
125 IAME X-30 Senior	X-30 125cc	366 lbs
125 IAME X-30 Master	X-30 125cc	376 lbs
KT 100 Novatos	Yamaha KT100	326 lbs
KT 100 Light	Yamaha KT100	340 lbs
KT 100 Heavy	Yamaha KT100	366 lbs
Shifter	Yamaha YZ125	390 lbs
Shifter	CR125	396 lbs

Ningún piloto podrá exceder el lastre más de 50 lbs en ninguna categoría por seguridad.

Si algún piloto participante miente de la edad correspondiente, y la Comisión de Kartismo del Automóvil Club de Guatemala o los Oficiales Deportivos pueden comprobar que el piloto tiene una edad que no corresponde para su categoría. Es motivo de descalificación y pérdida de puntos en todo el campeonato.

La Comisión de Kartismo del Automóvil Club de Guatemala puede aceptar excepciones puntuales en la inscripción de pilotos en lo que respecta a los pesos o edades de los mismos; siempre y cuando sea por salvaguardar la seguridad de los pilotos y mantener la competitividad en pista.

En las categorías Cadete, Vortex y 125 Junior el sproket será reglamentado. El mismo puede cambiar en cada evento según directrices de la organización. Los sprokets que se usarán durante el año en estas categorías son:

- Cadet motor IAME EasyKart 60cc: 75
- Cadet motor IAME Mini Swift ProM 60cc: 77
- Vortex 100cc Junior: 71
- Vortex 100cc Senior: 73

- Vortex 100cc Master: 75
- 125 Tag Junior motor X30: 75

4. RESTRICCIONES DE ÁREA

4.1.- La designación de pits será hecha por los organizadores del evento, quienes asignarán al participante el lugar que le corresponda.

4.2.- En algunos casos autorizados por los organizadores de la Comisión de Kartismo, se permitirá la colocación de remolque en los pits, no así los vehículos de arrastre, que deberán ser estacionados en zonas específicas para ellos.

4.3.- Las zonas comerciales y los stands de patrocinadores, serán asignadas por los Organizadores de la Comisión de Kartismo con anticipación y sin que alteren la logística del evento.

4.4.- Queda restringido el área de circulación de Pits, no podrá circular peatonalmente nadie en esta área asignada. Únicamente pilotos y cuerpo técnico.

4.5- Está prohibido el ingreso de guardaespaldas y armas de fuego a los eventos de la Comisión de Kartismo. Deberá de quedar afuera del área de pits. Todo personal de seguridad deberá estar afuera de las instalaciones. Al no cumplir con esta norma, de igual manera, se estará sancionando al piloto a quien este asociado con la descalificación de la fecha.

4.6- Durante el estado de calamidad por el Covid 19, se estableció un protocolo de ingresos y control para asegurar el bienestar de todos los participantes. Los pilotos que no sigan los protocolos de distanciamientos, mascarilla que se comunicó en Boletín será sancionado o expulsado del evento.

5. REVISIONES DE SEGURIDAD Y TÉCNICA

5.1.- Las revisiones técnicas que se efectúen a los vehículos o en cualquier momento que el director técnico lo solicite deberán apegarse a los siguientes criterios: todos los karts y pilotos participantes de todas las categorías, deberán pasar a pesaje al finalizar calificación y cada carrera obligatoriamente. Adicionalmente durante la calificación y carreras se realizará revisión del número de serie de llantas y motor el cual puede ser en área de pits y pesas.

El no acatar esta disposición, cancelará los tiempos y puntos de calificación y/o competencias correspondientes sujetándose a la sanción correspondiente, aplica:

A) A los tres primeros lugares de cada categoría.

B) Cuando un piloto(s) de la misma categoría lo requieran, se procederá conforme al capítulo de Protestas del presente reglamento. Cuando el director técnico lo requiera a cualquier piloto no importando su lugar dentro de la calificación, la carrera. El director de carrera, o el director técnico, podrán pedir a su juicio en cualquier momento a cualquier participante, que tanto él piloto como el kart, vuelvan a pasar a revisión técnica.

La velocidad máxima al ingreso de Pits será de 60 kms/hr y se estará midiendo con pistola de velocidad. El no cumplir con velocidades limite en pits aplica a descalificación de la carrera o clasificación. Al terminar la calificación todos los karts serán marcados en las llantas. Los 3 primeros pilotos deberán entrar a revisión técnica de forma obligatoria.

Las fichas técnicas de cada categoría estarán publicadas en la página web del Automóvil Club de Guatemala.

5.2- Es obligación de los participantes el mantener los combustibles en el área designada para ello, el no hacerlo será motivo de sanción para el piloto correspondiente.

6. NÚMEROS DE COMPETENCIA

6.1.- Los pilotos no podrán cambiar su número de kart a lo largo de una temporada, prevaleciendo el registro de su primera carrera en la Comisión de Kartismo. No se permite estar

cambiando de número y se otorgan por antigüedad, así mismo, los números no son transferibles entre categorías.

6.2.- Todos los vehículos deberán contar de preferencia con cuatro números, en la parte delantera, trasera y pontones laterales.

Los números deberán ser colocados con colores contrastantes y legibles, teniendo una medida mínima de 13 cm. de alto. (No están permitidos números sobrepuestos o con cinta).

6.3.- Cualquier excepción deberá ser solicitada por escrito al director de carrera para su aprobación.

6.4.- El número 1 está reservado únicamente para el campeón de la carrera Comisión de Kartismo del año anterior. En cada categoría, no pudiendo exportarlo de una categoría a otra, ni usarlo por ausencia del campeón. El número que portaba anteriormente el campeón, queda reservado para este mientras esté utilizando el número 1.

6.5.- Cualquier tipo de publicidad utilizada en los karts deberá ser colocada de forma que no interfiera con los números de competencia. No se permitirá ningún tipo de publicidad política o imágenes que sean irrespetuosas.

6.6- Colores de numero por categoría:

- Categoría Tag 125 se designan diferentes colores por categoría:

- Master fondo negro número color blanco.
- Senior fondo negro número color amarillo.
- Junior fondo amarillo numero negro.

- En la Categoría Vortex se designan diferentes colores por categoría:

- Master fondo negro número color blanco.
- Senior fondo negro número color rojo
- Junior fondo amarillo número negro.

7. LÍMITE DE KARTS POR PISTA

7.1.- El director de carrera o los organizadores del evento tendrán la facultad dependiendo del tipo de pista, el tipo de karts, el ancho del trazo y el número de pilotos inscritos en cada categoría, de separar o juntar una categoría a otra.

8. OPERACIONES EN PITS

8.1.- Los Pits serán ocupados únicamente para mecánicos, pilotos y padre de familia que acompaña la salida para categorías 50cc y 60 Cadet. El piloto y los miembros de su equipo son responsables de las personas que permanezcan en su Pit, pudiendo ser sancionado por no acatar éste reglamento y/o las indicaciones de los oficiales.

8.2.- Tanto el piloto como todos los miembros de su equipo deberán atender las indicaciones de los oficiales de Pits, habiendo amonestaciones y sanciones a quien no lo hiciera.

9. CRONOMETRAJE Y TIEMPOS OFICIALES

9.1.- Los tiempos de calificación se acreditarán únicamente a los pilotos no a los karts, (Salvo que dos pilotos de todos los reportes de tiempos serán publicados en el tablero de avisos, queda PROHIBIDO INGRESAR A LA TORRE DE CONTROL. Salvo que el piloto sea llamado por el director de carrera o el encargado del cronometraje. El piloto participante o miembro del equipo del piloto participante que ingrese a la torre de control podrá ser sancionado con 10 segundos sobre su tiempo final de competencia o incluso descalificación si es recurrente.

9.2.- El transponder es el ÚNICO medio para registrar oficialmente los tiempos. Cada piloto deberá registrar su transponder al momento de inscribirse.

9.3.- El único cronómetro oficial es el designado por la Comisión de Kartismo. No se tomarán como referencias de tiempo de ningún otro sistema de cronometraje (Ej. Mychron o cronómetro de mano).

10.- CALIFICACIONES

10.1.- Todas las prácticas, calificaciones y carreras se realizarán en los horarios programados para cada evento, salvo causas de fuerza mayor.

10.2.- Antes de la calificación, cada piloto deberá contar con la calcomanía de seguridad y fichas de inscripción debidamente llenada y firmada.

10.3.- Si por alguna razón se necesita cambio de chasis, motor o cambio de pieza interna (abrirlo) o el chasis deberá ser notificado al director técnico y sujeto o lo estipulado en el presente reglamento para el caso correspondiente.

10.4.- El piloto que obtenga la posición de privilegio (pole) arrancará en el lado interno de la pista para la curva número 1. Adicionalmente se le otorgará 1 punto.

10.5.- El piloto solo podrá salir a calificación o entrenos correspondientes acorde a su categoría, por ninguna razón podemos permitir que alguien ingrese en la categoría que no le corresponde.

11.- PRE-PARRILLA Y ARRANQUE DE CARRERA

11.1.- Los pilotos deberán estar en su posición en la pre parrilla de salida antes del tercer llamado, si por alguna razón el piloto NO se presenta a la formación de pre-parrilla, arrancará de la salida de pits después que se dé la señal de arrancada y que el kart de último lugar de la parrilla de arranque pase por la salida de pits. Si algún vehículo no se presentara a ocupar su lugar correspondiente en pre parrilla de salida, la parrilla se vuelve a armar para respetar las

posiciones de salida y una vez formados todos los pilotos en su posición de salida el director de carrera o el oficial en el puesto 1 dará inicio a las vueltas de calentamiento.

Es factible que el piloto solicite 5 minutos de tiempo adicional, pero deberá de estar formado para que pueda contar con el tiempo solicitado. Son otorgados únicamente 5 minutos (totales no importando cuantos pilotos lo necesiten) después de que se realice ultimo llamado y se informe que queda cerrada la parrilla de salida. No habrá vueltas de calentamiento previas a la formación de parrillas, los karts deberán pasar a formación de pre-parrilla, entrar a pista y formarse en el lugar que les corresponda en la pre parrilla de arranque, antes de la arrancada se le dará una vuelta previa al arranque, quedando prohibido el acceso a la formación de parrilla a cualquier persona ajena a los oficiales, a menos que sean llamados por el director de carrera o de pista. En caso de no acatar a esta norma será sancionado tanto el piloto relacionado como la persona que ingrese sin autorización con 6 lugares de retraso del lugar obtenido en la carrera

11.2.- Si durante las vueltas de calentamiento, algún vehículo se atrasara considerablemente del contingente, éste perderá su lugar original de parrilla de salida, estando obligado a integrarse al final de la misma y quedando vacío su lugar original. La parrilla no se corre para adelante y se debe de respetar el espacio vacío.

11.3.- La arrancada podrá ser de parados (tipo gran premio), o lanzados según sea el caso de la categoría de competencia, en ambos casos el director de pista u oficial de puesto 1 donde sacará bandera verde agitándola en el aire, Si por alguna circunstancia se aborta el arranque de la carrera, el oficial agitará la doble bandera amarilla, en tal caso los pilotos esperarán las indicaciones de los oficiales. En el caso que un piloto tenga un problema en la parrilla de arranque (se le apague el kart) éste deberá levantar las manos a efecto que sea visto por el director de pista o el oficial en el puesto 1 y se aborte la arrancada, y dicho piloto deberá integrarse al final de la parrilla de arranque, de igual forma si un piloto tiene que arreglar con kart (bumpers o algún problema de mecánica general arranca al final de la parrilla, el hacer caso omiso a esta disposición perderá el lugar obtenido en el evento donde ocurrió la falta obtendrá los puntos del último lugar de la carrera, y en caso que existieran más carreras éste deberá arrancar en la última posición de la siguiente competencia.

11.4 Únicamente podrá estar el Mecánico y/o entrenador del piloto en la parrilla de salida caso de no respetar será sancionado arrancando de ultimo. Si existe una protesta es esta es aceptada por no respetar la disposición será sancionado con 5 puestos

11.5 Poleman marca el ritmo, si hace caso omiso de los puestos de bandera, podrá ser sancionado por el juez. El poleman no podrá exceder la salida lanzada por más de 30 Km/hr en categoría.

12. CARRERA

12.1- Si se detuviera la carrera antes de finalizar la segunda vuelta por el líder de la misma, ésta será iniciada nuevamente conservando la posición original de la parrilla de arrancada.

12.2- Si una de las carreras detenida, después de completar la segunda vuelta al menos por el líder, ésta podrá reiniciarse a juicio del director de carrera y conforme al último paso registrado por el cronometraje del líder, éste segundo arranque deberá ser lanzado y en posiciones de uno en uno, sin permitir rebases antes de la línea de meta para lo cual se podrán ponerse dos conos como puerta obligada de pase para los pilotos. El relanzada en bandera roja se debe hacer en fila india con velocidad controlada por quien va primero.

12.3- La carrera tendrá validez si se corrió más del 75% (setenta y cinco) de las vueltas estipuladas y no podrá ser reiniciada por algún motivo. Si la suspensión de la carrera fuese antes del 75% del recorrido y no fuera factible reiniciarla, la o las categorías afectadas tendrán puntuación del 40% de la calificación y 60% de la carrera no terminada conforme a la última vuelta registrada para efecto de asignar el lugar y puntos de la carrera final.

12.4- El hecho de que algún piloto circule en su vehículo con una diferencia del 10% con relación a los tiempos del líder de la competencia o en calificación, es motivo de descalificación y se aplicará la bandera negra, y éste tendrá que abandonar la competencia evitando con ello poner en riesgo a los demás pilotos y así mismo.

12.5- Se permite pasar a Pits durante la carrera, circulando como máximo 60km/hrs, de no cumplir con los reglamentos el piloto saldrá de último lugar en la siguiente carrera.

12.5.- Si el evento se declara como pista mojada el comisario dará 10 minutos adicionales a los pilotos para el cambio de llantas. Únicamente se acepta salir a pista con llantas de lluvia.

13. OBLIGACIONES GENERAL

13.1.- Todos los pilotos y los miembros de su equipo deberán conocer y cumplir el presente Reglamento General.

13.2.- Las sanciones y obligaciones que indica éste reglamento, deberán ser aplicadas por el Comisarios Deportivos únicamente.

13.3.- Son responsabilidades del piloto las acciones y actuaciones de su equipo, familiares, mecánicos e invitados en todas las áreas del evento, deportivo, técnico y social, y será el piloto el sancionado por cualquier falta cometida por los antes mencionados.

13.4.- El no respetar la ubicación del pit asignado por los organizadores del evento de la Comisión de Kartismo o el director de carrera, dará lugar a una sanción a criterio de los Comisario Deportivo del evento y de no corregirse se le descalificará del evento.

13.5.- Ningún piloto podrá ingresar a la pista sin estar inscrito. Será motivo de sanción con 4 lugares de retraso en la posición de la parrilla de arranque correspondiente.

13.6.- Si algún piloto sin autorización del director de carrera entra a la pista en un kart o motor diferente con el cual calificó, queda a discreción del director de la carrera la revisión técnica e inspección del mismo para asegurar que cumple con las normas establecidas.

13.7.- Las juntas de pilotos durante los eventos son de carácter obligatorio, se tomará lista de asistencia y la NO asistencia será sancionada con la pérdida de 6 posiciones del lugar obtenido en la calificación, y será obligación del piloto el ponerse al corriente de los asuntos tratados en la misma.

13.8.- El hecho de transitar en sentido contrario en pista o en los pits, en cualquier momento del evento, se sancionará con 6 posiciones de retraso del lugar obtenido en la parrilla de arranque, así como los puntos correspondientes, reincidir en la falta es descalificación inmediata.

13.9.- En el área de pit solamente podrán permanecer las personas autorizadas para ello y acreditadas debidamente, las sanciones a este punto en caso de no acato será de 2 lugares de retraso en la arrancada o en la carrera pre final(es) o final inmediata siguiente o la descalificación del piloto en caso de reincidencia.

13.10.- El piloto que rebase durante la presentación de una bandera amarilla, se le sancionará con 2 lugares por cada corredor rebasado, este será señalándole con bandera negra con P blanca y su número en el pizarrón en el puesto 1, a no ser que el rebase(s) sea momentáneo y regrese la posición(es) inmediatamente. Si se detectan incidencias después de carrera por medio de cámaras, se sancionará en la siguiente carrera en la que participe.

13.11.- En cualquier caso, donde exista una agresión verbal de parte de un piloto o miembro directo de su equipo (mecánico o familiar), éste será sancionado con la descalificación de la carrera, obteniendo cero puntos. Y en el caso donde exista agresión física, además de la descalificación será sancionado con una fecha de no poder participar, en caso de reincidencia será expulsado del campeonato de forma indefinida.

13.12.- La utilización de cuellera en categorías 50cc, 60 cc y 100 y 125 Junior son obligatorias,

13.13.- El no portar los logotipos que obliga el serial y/o portar logotipos contrarios a los patrocinadores oficiales sin las autorizaciones correspondientes, será motivo de sanción, pudiéndose aplicar la descalificación o expulsión del evento.

13.15.- Todo motor y sus componentes (Carburador, Recámara, etc) que no esté marchamado o que el comisario de carrera desee inspeccionar deberá quedarse después de la carrera en el parque cerrado. De no respetar la solicitud el corredor será descalificado del evento.

Todos los motores deben estar marchamados a mas tardar la segunda fecha.

Cuando el motor no tenga marchamo por alguna falla mecánica, y al terminar la inspección se queda con el motor. El piloto tiene 15 días para realizar inspección y colocar nuevo marchamo de lo contrario pierde los puntos de la carrera.

13.16.- En el caso de romper el sello de motor con autorización en presencia del director técnico para ser inspeccionado, y vuelto a ser armado, sin cambiar ninguna pieza, NO será motivo de sanción.

13.17.- El no presentarse al pódium de ganadores será multado con el costo simbólico de Q50.00, salvo por fuerza mayor, y siempre y cuando haya avisado el motivo con anticipación al director de la carrera.

13.18.- Durante los entrenamientos y calificación, los karts tomarán su tiempo de acuerdo al programa, obligándose a respetar su límite de tiempo señalado por la bandera de cuadros, el no respetar dicha bandera es motivo de sanción con 3 lugares de retraso de su lugar obtenido en la calificación.

13.19.- Una vez terminada la calificación, si el piloto y kart no se presentaran a pesaje o no cumpliera con el peso, ancho de vía o algún lineamiento técnico establecido, será motivo de pérdida del lugar obtenido, arrancando en el último lugar del orden de arranque.

13.20.- Una vez que los karts hayan entrado a la pista para la formación de la parrilla de arranque, queda prohibido el ingreso de cualquier persona a la pista, salvo por indicaciones del director de carrera o un oficial. El desacato a ésta disposición será motivo de sanción de 6 lugares de retraso de su posición final de la carrera pre final o final según sea el caso.

13.21.- Las vueltas de calentamiento previas a una carrera se harán guardando el orden de salida. Queda prohibido hacer alto y, salvo que se indique que existe una zona de práctica de arranque, o que algún piloto tenga problemas mecánicos y abandone durante la previa, esto se hará exclusivamente con señalamiento de los oficiales. La falta a esta disposición se penalizará con 5 lugares de retraso de su posición final obtenida de la carrera donde ocurrió la falta, a menos que sea necesario el rebase por causas de retraso de un piloto.

13.22.- Procedimiento de salida:

1. Velocidad Maxima 30 Km/Hr
2. El Poleman es el responsable de marcar la velocidad y el 2do lugar es responsable de seguirla y respetarla la posición y velocidad de salida. Si cualquiera de los dos que no cumpla serán sancionados.
3. Si lanzan a velocidad fuera de la establecida y no juntan a todo el pelotón se procederá a sancionar a los pilotos con 3 posiciones al final de la carrera
4. No hay amonestación verbal, la sanción es directa después de primera falta.
5. Los pilotos que salen de atrás tienen que mantener distancia mínima con kart de enfrente, si deja más de dos kart de distancia es amonestado con 5 segundos de tiempo final de carrera.
6. Todos los pilotos deben de permanecer en fila, Sin salirse de marcas, de tener movimientos laterales previo a salida será amonestado con 5 segundos de tiempo final de la carrera. (Se estará marcando con yeso los carriles)
7. Hasta estar la bandera verde se pueden mover de línea marcada
- 8-Quien incumpla la velocidad permitida se le sancionará con posiciones

13.23.- Los oficiales de los puestos deberán comunicar al director de carrera cualquier indisciplina al respecto para la amonestación correspondiente por manejo antideportivo, usando la bandera negra con blanco y el número del kart en un pizarrón, en el puesto 1. Si el piloto reincide en la falta se aplicará bandera negra con punto blanco y su número en el pizarrón en el puesto 1, indicándole que está siendo penalizado con 2 o 3 lugares sobre el resultado final de la carrera correspondiente, en caso que como resultado de dicha conducta antideportiva el piloto agredido sufriera una pérdida de lugares, el piloto agresor será sancionado con 3 lugares de retraso más de los perdidos por el piloto agredido de su posición final de carrera correspondiente.

Si es un tema de reincidencia del director de carrera puede sacar bandera negra estática y descalificado de la sección.

13.24.- Las curvas, así como el área de llegada y salida de ellas, pueden ser negociadas por los pilotos de la manera deportiva que quieran y dentro de los límites de la pista, de acuerdo a las posibilidades del momento, sin embargo maniobras con tendencia a afectar a otros pilotos como son los cambios de dirección prematuros e intencionales, orillar deliberadamente hacia el interior o exterior de la pista a otros autos, cambios de líneas repentinos para bloqueo de otros pilotos, topes agresivos en puntos de frenada, así como cambios anormales de trayectoria están estrictamente prohibidos y serán penalizados conforme al punto anterior.

13.25.- Durante la carrera si un kart se encuentra solo en la pista, puede usar el ancho total de la misma, sin embargo, tan pronto como sea alcanzado por otro kart que temporal o constantemente sea más rápido, logrando ubicar su eje delantero a la par del eje delantero del kart alcanzado, obtendrá automáticamente el derecho de trayectoria que va trazando, no pudiendo el auto alcanzado cerrar o cambiar su trayectoria para interponerse o no dejar lugar al que lo intenta rebasar. El no acatar con esta disposición será motivo de amonestación (Bandera) y a la reincidencia será sancionado con 3 lugares, si es un acto con varias reincidencias el Oficial de Pista puede descalificar al piloto. Si una piloto rebaza a otro piloto, tendrá que ser en los límites de la pista (Donde deberá tener dos llantas en contacto con la cinta asfáltica).de lo contrario será sanción con 2 lugares más de los obtenidos en dicho rebase, salvo que le sea devuelto el lugar al piloto o pilotos rebasados.

13.26.- Al despistarse un kart, deberá hacer su ingreso a la pista por el lugar del despiste, si esto no fuera posible y obtiene ventajas al cortar pista se penalizará con 20 segundos o más al tiempo final de carrera en donde ocurrió la falta y el piloto no regresa posiciones. Adicionalmente piloto que salte el trazo de pista (conos o S metálica) intencionalmente para acortar distancia será sancionado con los 10 segundos.

13.27.- Al despistarse un kart, si el motor se apaga, el piloto debe poner su unidad fuera de trayectoria, el piloto tendrá la obligación de ayudar a los oficiales para mover el kart a un lugar seguro. En caso que el piloto no ayude a los oficiales será sancionado con 2 posiciones de

retraso del lugar obtenido en el evento que incurrió en falta. Siempre y cuando esté en un lugar seguro para ello (esta disposición es para entrenamientos libres, calificación y carrera) en la junta de pilotos se informará dependiendo el número de pilotos inscritos en cada una de las categorías, es permitido el que el piloto despistado pueda re arrancar su kart y reintegrarse a la calificación o carrera.

13.28.- La bandera de cuadros finaliza la sesión de práctica, clasificación o carrera. Una vez presentada la bandera de cuadros al finalizar una clasificación o competencia, el piloto participante deberá dirigirse a parque cerrado, el desacato a esta indicación se sancionará con 3 lugares de su posición obtenida en la carrera correspondiente. En caso de desacato en un entrenamiento se sancionará con la pérdida de la siguiente práctica y si esta fuera la última práctica se sancionará con 3 lugares de retraso del lugar finalizado en la pre final inmediata siguiente.

13.29.- Durante la vuelta de ganadores, en la cual portarán las banderas indicativas al lugar correspondiente, se les solicitará a los pilotos que no se rebasen, respetando el orden de terminación de la carrera.

13.30.- Si el piloto y su kart al término de la carrera se presenta en el área de pesaje y revisión técnica, y no cumple con el peso mínimo (Tolerancia de 2 libras de menos es aceptado) establecido para dicha categoría o no cumple con cualquier lineamiento técnico estipulado en el reglamento de la categoría correspondiente, será descalificado.

13.31.- El permitir que después de finalizada la calificación o carrera, el kart sea tocado por una persona ajena a el piloto, salvo los oficiales de báscula, o que el piloto tome agua o se coloque cualquier accesorio al cuerpo, o al kart sin antes haber pasado a pesaje, será descalificado.

13.32.- La pérdida de la defensa trasera, delantera o cualquier parte del kart que pudiera poner en riesgo (colgando, fuera de su lugar, piezas flojas que pongan en riesgo a otros pilots), deberá de ingresar a Pits obligatoriamente a arreglar el kart. Se le enseñara una bandera negra con punto naranja para ingresar a Pits. De no hacerlos se procederá a suspender al piloto de la carrera. Adicionalmente se regula la nueva regla CIK FIA del Drop Down Nose (Anexo) el cual aplica de forma obligatoria para categoría Vortex 100, 125 TAG , 60 cc y Shifter.

13.33.- La Comisión de Kartismo se reserva el derecho de sancionar cualquier falta no prevista por el presente reglamento.

13.34.- Los Oficiales Deportivos podrán requerir en cualquier momento cámaras de filmación de los Pilotos Participantes como prueba para algún incidente en pista.

14.- SIGNIFICADO DE LAS BANDERAS

14.1.- Bandera roja: Mostrada solo por indicación del director de carrera en todas los puestos de la pista, significa alto total al entrenamiento, calificación o carrera pre final o final según sea el caso, por algún percance que requiera de inmediata intervención. Cuando sea mostrada, el piloto debe de inmediato reducir a mínima velocidad, levantar la mano y prepararse para el alto total en la parrilla de arranque.

14.2.- Bandera negra con blanco a cuadros: Es utilizada para indicar el fin de la sesión.

14.3.- Bandera negra: Si la bandera está enrollada es llamada de atención, desplegada es exclusión de la sesión al piloto.

14.4.- Bandera negra con disco naranja al centro: Esta bandera es utilizada para informar al piloto que su kart tiene problemas mecánicos y que es probable que esté bajo peligro. El piloto debe parar a reparar los problemas y puede volver a la pista una vez estos estén solventados.

14.5.- Bandera negra con blanco dividida diagonalmente: Es utilizada para indicar un llamado de atención por conducta antideportiva.

14.6.- Bandera amarilla: Anuncia que el peligro es inminente y deberá extremar sus precauciones, no pudiendo rebasar en esa zona hasta contar con bandera verde o se encuentre libre de señalamiento en el siguiente puesto de oficiales. El piloto debe levantar la mano para

notificar al oficial que ya observo que hay peligro adelante, el desacato evidente podrá ser sujeto a sanción

Doble Bandera amarilla es utilizada para señalar una mala largada o salida. Donde los pilotos tendrán que dar otra vuelta para esperar la bandera verde

14.7.- Bandera amarilla con líneas rojas: Es utilizada para indicar a los pilotos la pérdida de adherencia a pista por aceite o agua en el siguiente sector.

14.8.- Bandera azul: Al mostrarla fija significa que un vehículo más rápido se acerca al piloto señalado con ésta bandera, éste deberá prepararse para ser rebasado. Al mostrarla agitada significa que el rebase es inminente y el piloto debe permitir el rebase. Hemos aplicado en karts que únicamente se mostrará este señalamiento a los pilotos que serán pasados por los líderes (lapeados).

14.9.- Bandera blanca: En el puesto de meta se muestra fija y anuncia la última vuelta de la competencia.

14.10.- Bandera verde: Significa pista abierta o libre, se usa en la salida de pits para indicar al piloto que puede ingresar a la pista, así como en todos los puestos para indicar que la pista está libre.

15.- DESCALIFICACIONES

La descalificación causa automáticamente la pérdida de premios, trofeos y puntos (cero puntos) (ya sea para calificación, carrera o del evento), sin importar la fecha en que se confirme la descalificación, perdiéndose también el derecho a reembolso de su inscripción. Será motivo de descalificación cualquiera de los siguientes puntos:

15.1- Falsear datos en inscripciones y/o convenios de contingencias.

15.3- Ingerir bebidas alcohólicas durante carreras, usar barbitúricos, narcóticos o cualquier tipo de estimulante esta prohibida y será sancionado según reglamento oficial con la descalificación.

Los actos de mecánicos, familiares y personal que acompaña a piloto serán atribuidos al piloto a que acompañe. El uso de cualquier fármaco deberá ser autorizado por el director médico del evento, ésta disposición es válida para el piloto y cualquier miembro de su equipo.

15.4- En cualquier caso, donde exista una agresión verbal de parte de un piloto o miembro directo de su equipo (mecánico o familiar directo), será sancionado con la descalificación de la carrera teniendo cero puntos. En el caso donde exista conato o agresión física, además de la descalificación será sancionado con una fecha donde no podrá participar, en caso de reincidencia será expulsado del campeonato, así como el retiro de las instalaciones de las personas involucradas.

15.5- El impedir cualquier revisión técnica a su kart, o al piloto.

15.6- El que cualquier piloto o equipo permita que el kart sea tripulado por otra persona distinta a la inscrita, salvo con la autorización del director de carrera.

15.7- El que el piloto del kart protestado no presente su kart en parque cerrado ante el director técnico inmediatamente después de ser notificado.

15.8- El que cualquier piloto, kart, o equipo no use los productos oficiales del evento.

15.9- El que cualquier kart no esté dentro reglamento específico de la categoría o esté usando combustible adulterado para obtener beneficios.

15.10- No seguir protocolos de Covid 19 y poner el riesgo la salud de otros participantes son motivos perdida de 5 posiciones en partida de salida en la primera llamada de atención, si es un caso repetitivo de sanción pérdida de puntos del Hit y de tener una tercera es la suspensión del evento.

16.- PROTESTAS

16.1- Puede haber dos tipos de protestas, las relacionadas con el reglamento general y las del reglamento técnico.

16.2- Las protestas generales deberán presentarse por escrito dirigidas al director de carrera. Las de carácter técnico deberán ser dirigidas por escrito al director técnico, ambas conteniendo la siguiente información:

- 1.Nombre del serial, lugar y fecha del evento.
- 2.Nombre, número de auto y categoría del que protesta.
- 3.Nombre del piloto y número del kart protestado.
- 4.Detallar el motivo de la protesta.
- 5.Firma del piloto que protesta (*En caso de ser menor de edad éste podrá ser asistido por un representante*).

16.3- El tiempo límite para la presentación de una protesta, es dentro de los 30 Minutos de finalizada la competencia de la categoría en cuestión. El director de carrera o director técnico deberán anotar la hora de la recepción y darle el seguimiento correspondiente.

16.4- Solo el piloto podrá firmar la protesta al reglamento general o en caso de ser menor de edad deberá ser asistido por un representante mayor de edad y deberá ser acompañada dicha protesta con la cantidad en efectivo de Q 1,000.00. En caso de que dicha protesta no proceda, la cantidad en efectivo pasará a ser propiedad de la organización de la Comisión de Kartismo, en caso de que proceda la cantidad será devuelta al protestante y se sancionará al protestado conforme al presente reglamento.

16.5- Las protestas relacionadas con el reglamento general, basadas en faltas durante los entrenamientos, calificaciones o carreras, serán resueltas únicamente con el apoyo de reportes de los oficiales y observadores de pista. Las fotografías o grabaciones de video podrán o no utilizarlas a criterio del director de carrera para facilitar la toma de decisiones sobre una controversia o protesta.

16.6- Las protestas relacionadas con los resultados extraoficiales de cronometraje también deberán entregarse por escrito al director de carrera, a más tardar 30 minutos después de haber

terminado la prueba en cuestión. Así mismo, informamos que la entrega de los trofeos será de acuerdo a los resultados de cronometraje.

16.7- Faltas visibles al reglamento técnico, deberán ser presentadas al director de carrera o director técnico, con una anticipación de 1 hora previos a la calificación o carrera pre final o final, a fin de que éstas sean corregidas por el protestado y aprobadas por el director técnico, éste tipo de protestas es libre de costo y no exime al protestado de una nueva revisión al final de la calificación, carrera pre final y final.

16.8- Las protestas de carácter técnico, se darán a conocer por escrito por el piloto al director técnico y procederán a su desahogo siempre y cuando pertenezcan a la misma categoría del vehículo protestado y deberán ser acompañadas por la cantidad en efectivo de Q1,000.00. En el caso que la protesta involucre la transmisión, deberá depositar Q1,000.00. Durante la revisión técnica de la protesta, deberán estar presentes únicamente el director técnico, el director de carrera, y el piloto protestante y protestado, en caso de ser menor de edad podrá estar un representante del menor. Si la protesta no procede, se entregará al protestado el 100% del valor del depósito. Si la protesta procede se le devolverá el 100% del depósito al piloto que protestó, y será sancionado conforme el(los) punto(s) 15.23 y/o 15.34.

16.9- Cuando se proteste un motor utilizado durante la calificación, el procedimiento será de la siguiente manera: El motor se sellará por el director técnico, y una vez terminado el evento se procederá a su revisión.

17.- TÍTULOS Y PREMIOS

17.1.- El título de piloto campeón se otorgará al piloto que haya obtenido la acumulación mauro de puntos durante el evento. Utilizando sistema de posiciones y puntuación de Mylaps.

17.2.- Todo piloto para que tenga derecho a premios, deberá haber recorrido al menos del 50% de las vueltas del puntero.

17.3.- Si el campeonato queda empatado se evaluará el piloto que tenga más carreras ganadas y seguido por más calificaciones de primer lugar.

18.- ORGANISMOS

18.1.- COMISIÓN KARTISMO DEL AUTOMÓVIL CLUB DE GUATEMALA. – Organizador y promotor de los eventos del Campeonato Nacional de Kartismo en Guatemala.

18.2.- COMITÉ DE APELACIONES. - La máxima autoridad para resolver cualquier controversia relacionada con temas del reglamento de la Comisión de Kartismo. Estará formado por 5 miembros y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos.

19.- OFICIALES

19.1.- LOS OFICIALES. - Son las personas designadas por el comité organizador de la Comisión de Kartismo, para ocupar los puestos de operación para el desempeño del evento.

19.2.- DIRECTOR GENERAL. - Es la persona que encabeza la organización. No tiene facultades dentro del área deportiva de un evento, ésta facultad es exclusiva del director de carrera. Únicamente actuará como asesor y a solicitud del director de carrera.

19.3.- DIRECTOR DE CARRERA. - Es el oficial de máxima autoridad durante la operación del evento y el resto de los oficiales estarán bajo sus indicaciones.

19.4.- JEFE DE CARRERA. - Es el oficial encargado de la operación del evento de la carrera y le reporta al director de carrera.

19.5.- JEFE DE PISTA. - Es el oficial responsable del buen desarrollo del evento, tiene entre sus funciones la formación oportuna de los vehículos en la parrilla de salida, señal de inicio y fin de cada una de las carreras, así como controlar a todos los oficiales de la pista.

19.6.- JEFE DE PITS. - Es el oficial encargado de los pits, asignar lugares, controlar a los oficiales de pits y toda el área, atendiendo indicaciones del director de carrera y en su caso del director técnico.

19.7.- DIRECTOR TÉCNICO. - Es el oficial que está a cargo del parque cerrado, así como de las revisiones técnicas y de seguridad de los vehículos.

19.8.- DIRECTOR MÉDICO. - Es el médico responsable de los exámenes de salud que se les practican a los pilotos, así como de todos los servicios médicos y de emergencia durante el evento.

19.9.- OFICIALES DE PISTA. - Son los responsables de vigilar el desarrollo del evento en puntos estratégicos de la pista. Informan a los pilotos con los códigos de colores de las banderas acerca de situaciones específicas en la pista, previenen, intervienen y restablecen en el buen funcionamiento del evento, reportan al jefe de pista y en su caso al director de carrera.

19.10.- DIRECTOR CRONOMETRAJE. – Responsable de llevar el control de tiempos en sistema Mylaps. De entregar las posiciones finales después de la revisión con Director de Carrera según amonestaciones.

20. CATEGORÍAS

20.1.- Todas las categorías serán regidas primordialmente por el reglamento deportivo general y por un reglamento técnico específico a la categoría.

20.2.- Cada categoría deberá tener un mínimo de 5 integrantes en la competencia para tener sus prácticas, clasificación y carreras por separado. De lo contrario el director de carrera está en la libertad de agruparla con la siguiente categoría más alta.

20.3.- Categorías nuevas podrán ser promocionadas por el Automóvil Club. Estas serán regidas primordialmente por el reglamento deportivo general como también por el reglamento específico de la categoría derivado de los aspectos técnicos y económicos necesarios que ésta tenga.

20.4.- Todas las categorías deben buscar favorecer el acceso de pilotos a categorías internacionales y cumplir también con los requerimientos CIK-FIA con respecto a la seguridad.

20.5.- Los organizadores deben velar por la disponibilidad de partes y capacidad de servicio para considerar la creación de cualquier categoría nueva.

21. GASOLINA

21.1.- Durante el campeonato 2021 se establece que ninguna Gasolina podrá ser mayor a 95 Octanos. No se permite utilizar aditivos adicionales para subir el octanaje. El comisario podrá realizar pruebas de combustible aleatoriamente en pits, parrilla o parque cerrado.

Les recomendamos utilizar mezcla del aceite con un 6% de aditivo y utilizar buenos aceites sintéticos especialmente diseñados para Kartismo. Se estarán realizando revisiones de combustibles aleatoriamente para garantizar la homologación y transparencia de todos los pilotos.

22. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

22.1.- Este es un documento vivo que, al igual que el reglamento deportivo nacional y el reglamento técnico de la categoría puede sufrir cambios en cualquier momento. Los cambios entran en vigencia inmediatamente después de ser publicados en la página de internet oficial.

22.2.- Este documento es un brazo del reglamento deportivo nacional y establece las reglas de punteo para todas las categorías.

22.3.- Este documento establece la tabla de puntos que se otorgarán al piloto por su posición final obtenida en cada carrera de competencia. Estos puntos se irán sumando conforme las carreras realizadas.

22.4.- Los puntos serán otorgados siempre y cuando el piloto los haya obtenido respetando el reglamento deportivo nacional.

22.5.- Los puntos serán otorgados siempre y cuando el piloto los haya obtenido respetando el reglamento técnico de la categoría.

22.6.- Los puntos son asignados al Kart. Si un piloto comparte Kart, todos los pilotos participantes deben estar inscritos en el kart correspondiente y tener sus licencias deportivas de kartismo vigentes.

Si un piloto está inscrito y ha competido en un Kart dentro de alguna categoría, este no podrá participar en otro kart o equipo dentro de la misma categoría en el campeonato vigente.

En caso de emergencia por enfermedad o fuerza mayor, el piloto titular (pilotos titulares) no puedan competir, este podrá designar otro piloto como excepción, siempre y cuando este no haya sido parte de otro equipo en el año vigente y tenga licencia deportiva de kartismo.

22.7.- El director de evento y el director técnico deportivo están en la libertad de rehusar los puntos del evento en curso al piloto, si este no respeta las dos condiciones anteriores del presente documento.

22.8.- El piloto que sea expulsado del campeonato perderá automáticamente todos los puntos acumulados durante el año en curso.

22.9.- Durante la clasificación, el piloto que obtenga la primera posición obtendrá un punto. Este punto suma tanto para fecha como para el campeonato.

22.10.- El Campeonato Nacional de Kartismo 2021 constará de 7 fechas oficiales. En el caso los organizadores pudieran organizar una fecha adicional para el Campeonato Nacional de Kartismo 2021 tendrá mismo sistema de puntuación.

Sistema de Puntuación por Hit u calificación son:

Tabla de puntos:

Posición	Puntos
1	10
2	9
3	8
4	7
5	6
6	5
7	4
8	3
9	2
10	1

23. NEUMÁTICOS

Para el campeonato 2021 cambia el reglamento de neumáticos. Se utilizaran las siguientes marcas de llantas para las categorías:

- MG MG color Rojas: 50cc , 60cc , Tag 125cc y 125cc Shifter
- Bridgestone: Vortex 100cc

Las llantas deben tener código de barra de fábrica, este no podrá ser borrado y/o alterado, de ser así el piloto no podrá participar en el evento. Las llantas deberán ser utilizadas durante 2 fechas (2 Qualy's, 4 Hits o carreras).

Esto aplica para todas las categorías excepto 50cc quienes utilizarán un juego de llantas para todo el año.

23.1.- Se llevará un control a través del código de barras y una marca en los neumáticos. El piloto quedará automáticamente descalificado al salir sin neumático identificado a los heats de carrera.

23.2.- El piloto que no utilice el neumático indicado en la tabla inferior quedará automáticamente descalificado de la sesión, ya sea práctica, clasificación o heat de carrera.

23.3.- El piloto que no utilice los neumáticos establecidos durante la clasificación quedará automáticamente descalificado de la clasificación y sale de último en la grilla. Deberá presentar su kart para registro y marcado de neumáticos de inmediato.

23.4.- Los neumáticos pueden ser rotados, pero no reemplazados.

23.5.- En caso de tener algún problema con la llanta, el piloto debe presentar el neumático con el problema y el remplazo de éste al director de pista. Un neumático usado no puede ser reemplazado con uno nuevo.

2. Tabla de Neumáticos:

Categoría	Marca	Compuesto	Dimensión Delantero	Dimensión Trasero
50 cc	MG	MG color Rojas	10 x 5 4.00 -5	11 x 5.00 – 5
Cadet 60cc		MG color Rojas	10 x 5 4.00 -5	11 x 7.10 – 5
**VLR 100		Bridgestone	10 x 5 4.00 -5	11 x 7.10 – 5

TaG Jr. 125cc		MG color Rojas	10 x 5 4.60 -5	11 x 7.10 – 5
TaG Sr. 125cc. Sr. MR		MG color Rojas	10 x 5 4.60 -5	11 x 7.10 – 5
Yamaha KT100		MG color Rojas	10 x 5 4.60 -5	11 x 7.10 – 5
Shifter 125cc		MG color Rojas	10 x 5 4.60 -5	11 x 7.10 – 5

Los neumáticos indicados en la tabla son los únicos permitidos en las diferentes categorías y deben ser compuesto (HZI compuesto 2019).

ANEXOS BUMBERS

Con el objetivo de mantener la disciplina y orden se tomo la decisión de homologar la regulación de la CIK FIA Front Fearing la cual es conocida como “drop down” o “Push Back”.

Desde su introduccion en el 2016 a logrado grandes beneficios en el deporte las cuales podemos resaltar:

- Mejora estándares de manejo
- Reduce significativamente el contacto entre corredores
- Fair Play entre corredores
- Reduce costos de daños y reparaciones

Kit

Existe un único CK FIA kit de homologación 1 /CA/20 01 01 ET). Detalles del mismo lo incluye el Boletín

Como funciona?

Cuando existe un contacto fuerte o que excede de la presión, este se corre para atrás. El cual el oficial puede observar fácilmente al terminar la carrera

Reglas?

1. Drop Down o Push Back debe cumplir los requerimientos del CIK FIA (Esto implica que no debe tener modificaciones, obstrucciones, quebrados o rectificaciones)
2. No esta permitido tocar bumper frontal después de formados en la parrilla y/o al terminar bascula e inspección mecánica

Que es considerado una violación y/o Penalty

1. Tocar bumper durante carrera (qualy, carrera). Penalidad descalificacion de ese evento, carrera o qaly
2. Post Carrera – Tocar bumper en pesa, inspección o estando en área de parque cerrado antes de la revisión de un oficial . Penalidad descalificacion de ese evento, carrera o qaly
3. Si el Bumper únicamente esta hundido de un lado o Si el Bumper tiene ambos lados hundidos – indica que una violación de contacto ocurrió y se penaliza de 5 Segundos. Si el contacto es en la Qualy se penaliza con 5 Lugares de la partida

Penalidades de Drop Down no son sujetas a cambio ni protestas

Description : au moins dans une des deux langues officielles (français-anglais)
in at least one of the two official languages (French/English)

Change of the design of the front fairing mounting kit



JOINDRE : Dessin ou photo des pièces nouvelles selon Fiche d'Homologation
ATTACH: Drawing or photograph of the new parts on the Homologation Form

La présente Fiche d'Homologation reproduit descriptions, illustrations et dimensions au moment de l'homologation CIK-FIA.

This Homologation Form reproduces descriptions, illustrations and dimensions at the moment of the CIK-FIA homologation.



PHOTOS VUE DE DEVANT, DE DESSUS ET DE COTÉ, DU KIT DE MONTAGE CARENAGE AVANT AVEC SUPPORTS

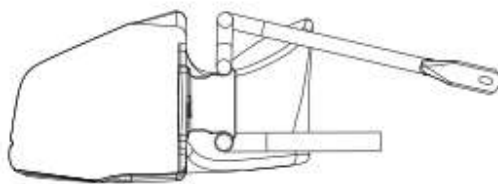
PHOTO FROM FRONT, ABOVE AND SIDE OF FRONT FAIRING MOUNTING KIT WITH

TECHNICAL DRAWINGS

DESSIN TECHNIQUE N° 2d

Installation correcte du «Carénage Avant»

Position correcte / Correct position

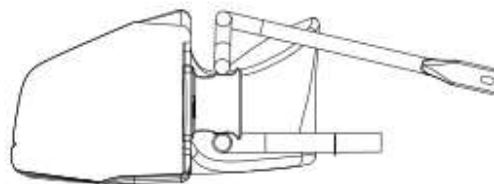


Position non acceptable si une quelconque partie des tubes du pare-chocs avant se trouve dans les zones marquées (A).

TECHNICAL DRAWING No. 2d

Correct installation of the "Front Fairing"

Position acceptable / Acceptable position



Not acceptable position if any part of the tubes of the front bumper are in the marked areas (A).